Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	011
Contrato No:	ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500136

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MADELEIN BRUGES GÓMEZ		
Identificación:	32.785.483		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL COMO APOYO AL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Prorróguese el plazo del Contrato N° 202500136 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500103	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 01 / 17
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) ADICIONAL	202502303	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 09 / 01
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500362	**Fecha del R.P.**	2025 / 01 / 31
Número de Registro Presupuestal (R.P.) ADICIONAL	202506612	**Fecha del R.P.**	2025 / 09 / 23

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 52.800.000
	Adición 1	$ 19.800.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 72.600.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/01/31	2025/12/30		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
CO1.CTRMOD.2025281559	18/09/2025	Prorróguese el plazo del Contrato N° 202500136 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial	$ 19.800.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 52.800.000
Adición No. 1		$ 19.800.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 72.600.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$72.600.000
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.600.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		011

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-

Obligación	Producto
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en la formulación y ajuste de los planes de acción enmarcados en los planes de desarrollo.	Actividad cumplida.
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el ajuste de reprogramaciones de metas en sus planes indicativos.	Asistencia a las entidades territoriales en el ajuste y reprogramación de metas que no han sido cumplidas en las dos primeras vigencias de este cuatrienio, teniendo en cuenta el concepto de alineación de indicadores de producto descrito en las alertas del Plan Indicativo cargado en el SISPT durante el mes de diciembre. Les recordó que el plazo máximo para realizar el ajuste de las programaciones físicas y financieras de las metas en el plan indicativo es hasta el 31 de diciembre. Por otro lado. se reiteró realizar el cargue de los planes plurianuales de inversión que fueron aprobados con el plan de desarrollo y el armonizado ´para aquellas entidades que no lo han cargado a la fecha, ya que sale como una alerta que arroja el sistema SiSPT y es un insumo para un seguimiento integral de los PDT.
Brindar asistencia técnica a los Entes municipales en el diligenciamiento de la información relativa al seguimiento al Plan de Desarrollo para la evaluación del cumplimiento de metas programadas para vigencia 2025.	Mesas de trabajo realizada con los municipios de los lineamientos establecidos en la Circular 0066 - 4 de octubre de 2024, la cual determina que el seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) se realizará mediante la articulación con la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública Territorial (PIIP-T) y en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Entre tanto, recomienda a las entidades territoriales: Mantiene actualizado el Plan Indicativo a través de la plataforma SisPT, especialmente lo relacionado con la programación física. financiera y tipo de acumulación de la meta de producto. Continua con los reportes habituales en PIIP-T y CUIPO garantizando que lo registrado corresponda con la realidad de la ejecución de proyectos y presupuesto de la entidad territorial. Tener en cuenta que la codificación de los productos utilizada durante la formulación de los proyectos en la MGA debe estar en concordancia con la que se registra en el SisPT. Por otro lado, sugirió que exista coordinación entre grupos responsables del diligenciamiento las plataformas SIsPT y CUIPO para una correcta articulación de la información. Incluir los códigos BPIN en plan indicativo registrado en el SiSPT para la vigencia 2025, ya que es la llave para realizar el seguimiento de los indicadores de productos asociados a los proyectos.
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las	Asistencia a los municipios del Atlántico con el DNP sobre el módulo integral de seguimiento a los PDT que explica la interoperativilidad entre las plataformas del SisPT, CUIPO y

actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el manejo y registro de información correspondiente al ajuste del plan indicativo en la plataforma del Sispt.	PIIP, el cual contiene un componente de alertas sobre la informacion reportada por cada entidad territoral en estas plataformas, determiando varias rutas sugeridas para la verificacion y ajustes de estas incosistencias como son: Verificar en el plan indicativo del SisPT cuales indicadores de proudctos puntales hay que ajustar. Cuales productos del SisPT no estan registrados en CUIPO. Indicadores y proyectos de la entidad que etan en PIIP y no estan en SisPT. Consultar el resumen de la programacion en SisPT y una explicación del cruce informacion con CUIPO y PIIP y como solucionarla. Revisar que los valores de los indicadores de productos del sispt sean consistentes con la unidad de medida y tipo de acumulacion con el que esta registrado en la PIIP. Asegurar la consistencia de los codigos BPIN registrados en CUIPO. Verificar la concordancia de fuentes presupuetales de ambas plataformas. Concentrar esfuerzos en ajustar las inconsistencias de la vigencia 2025 fortalecimiento la precision del seguimiento de los planes de desarrollo territoriales.
Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información.	Asistencia y participación a las reuniones y capacitaciones programadas por la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional. Atención a las diferentes consultas y solicitudes y asistencias técnicas de las entidades territoriales con respecto a los ajustes de inconsistencias de reporte de información en SisPT
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soporte escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Se elabora el presente informe.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	Informes de avances: Asistencia a los municipios del Atlantico sobre el módulo integral de seguimiento a los PDT y el ajuste de las diferentes alertas presentadas en la plataforma del SisPT para la vigencia 2025. Atender de manera oportuna las diferentes inquietudes y preguntas por los funcionarios y asesores del área de planeación de los municipios del Departamento del Atlántico.
Entregar al finalizar el contrato un expediente de los municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales	Relación de expedientes de manera individual con soportes en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas; tales como evidencias fotográficas.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	9482373516	2025/02/27	$ 1.985.400
002	9483339017	2025/03/21	$ 1.985.400
003	9484710842	2025/04/16	$ 2.138.100
004	9486084424	2025/05/22	$ 2.138.100
005	9487614234	2025/06/19	$ 2.138.100
006	9488894573	2025/07/22	$ 2.138.100
007	9490640926	2025/08/25	$ 2.138.100
008	9492452434	2025/09/26	$ 2.678.300
009	9492452435	2025/10/24	$ 2.678.300
010	9494577883	2025/11/25	$ 2.290.800
011	9495837057	2025/12/02	$ 2.290.800
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	11	$ 24.599.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNÁNDEZ MAJANA
C.C.: 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ
C.C.: 32.785.483 de Barranquilla

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **SANDRA FERNANDEZ MAJANA** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500136** y **MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **31 de enero del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ** el contrato de prestación de servicios No. 202500136, con un plazo de ejecución de **ocho (8) meses.**

El día **23 del mes de septiembre de 2025**, entre el Departamento del Atlántico y **MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ** se suscribió **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500136**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 30 de DICIEMBRE de 2025** y se adiciono la suma de Diecinueve Millones Ochocientos Mil pesos **($19.800.000,00).**

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

> *"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera:* mediante (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML ($6.600.000) cada uno. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **1 al 30 de DICIEMBRE de 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **1 al 30 de DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

SANDRA FERNANDEZ MAJANA
SUPERVISOR
C.C. 45.499.037 de Cartagena

MADELEIN BRUGES GÓMEZ
CONTRATISTA
C.C. 32.785.483 de Barranquilla